



**EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

EDICTO

DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2.024, ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado de esta Corporación para el ejercicio de 2.025 por un importe en ingresos y gastos de 22.366.978,16 €.

El expediente presupuestario completo junto con las Bases de Ejecución y anexos previstos legalmente, permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Marchena por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones, por los motivos taxativamente fijados en el art. 170.2 de la Ley.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de una plazo de un mes para resolverlas.

En Marchena, LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95 532.10.10 FAX: 95 532 10 11

Código Seguro De Verificación	Ra10Gc56CapY3BIBIqCv6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	29/11/2024 13:27:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ra10Gc56CapY3BIBIqCv6g==		

